

R24-11

**RESOLUCION N° 131/2015**

**Paraná, 2 de noviembre de 2015.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

La Resolución N° 4743 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Ríos, de fecha 05 de Octubre de 2015, mediante la cual se hace saber a esta P.G, que se ha concedido el beneficio de la Jubilación Ordinaria Común a favor del Dr. GUILLERMO TOMAS ROJAS, Fiscal Titular de la Ufi Concepción del Uruguay.-

Comunicado que fue el Dr. GUILLERMO TOMAS ROJAS, el mismo manifiesta que cesaría en sus funciones el 01 de Enero del año 2016.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544

**RESUELVO:**

**1º) DISPONER EL CESE** del Dr. **GUILLERMO TOMAS ROJAS**, Agente Fiscal Titular de la UFI Concepción del Uruguay, y actual Juez a cargo del Despacho del Juzgado de Garantías de la Jurisdicción de Concepción del Uruguay, por haberse acogido al beneficio de la **Jubilación Ordinaria Común**, a partir del 01 de Enero del año 2016.-

**2º) LIBRAR** oficio al Area Personal del Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su

conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

**3º) LIBRAR** oficio a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Ríos, a los fines de hacerles saber lo dispuesto en las presentes a sus efectos.-

**4º) LIBRAR** oficio al Sr. Agente Fiscal de Cámara Coordinador de la Jurisdicción de Concepción del Uruguay, Dr. FERNANDO JAVIER LOMBARDI, para su conocimiento y los fines que efectivice la notificación de lo dispuesto al GUILLERMO TOMAS ROJAS.

Notificar, y oportunamente archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

*Se libran oficios no 520 y 521. C. Cousto.*



OSCAR ADRIÁN DOSBA  
SECRETARIO  
PROCURACIÓN GENERAL